

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Numero

16BI0502

ANEXO 1

"OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)"



**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requerente: 095384612930/0385
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$9,009,754.38, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico; referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 66 cunas de calor radiante destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BMI/ . 221 / 397

Normatividad

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. José David Méndez Santa Cruz.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SICGC)
- Lic. Sergio Antonio Rosete Weben.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Baja California /1
- Lic. Rafael Eduardo Ayala Farias.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Coahuila /1
- Lic. Víctor Manuel Villa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Chihuahua /1
- C.P. Luis Millot Mariscal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Hidalgo /1
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación México Oriente /1
- C.P. Paulina Rodríguez Nava.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Morelos /1
- Lic. Federico Javier Moctezuma Santamaria.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Oaxaca /1
- C.P. Manuel Sanromán Vázquez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Puebla /1
- C.P. Heriberto Verdugo Navarro.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Sonora /1
- Lic. José Abdo Schekalban Ongay.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tamaulipas /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Tlaxcala /1
- C.P. Fernando Ochoa Rodríguez.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Veracruz Sur /1
- C.P. Yaremi Elizabeth Ake Sustersick.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Yucatán /1

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS



Mtro. Daniel Saúl Broid Krauze
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Presente

Ciudad de México, a 11 de mayo de 2016

Oficio de solicitud del área requirente: 095384612030/0385
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita transferencia compensada de recursos por un monto de \$9,009,754.38, entre diversas Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, asimismo la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto idéntico; referente al presupuesto 2016, correspondiente al programa Equipo Médico para la adquisición de 66 cunas de calor radiante destinadas a diversas Unidades Médicas del Instituto.

Capítulo: Equipamiento
Oficio de Liberación de Inversión 2016

No. 0990016B3010/6BA2/BM/ 221 / 397

- LAE. Luz María Alvarado Medrano.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HGP No.48 Guanajuato /1
- Lic. José Salvador Solís Arranbide.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HGO No. 23 Monterrey, Nuevo León /1
- Lic. Juan Carlos García Rubio.- Encargado del Departamento de Finanzas en la UMAE HTO Gral. Div. Manuel Avila Carnacho Puebla /1
- Lic. María Dolores Gómez Soto.- Jefa del Departamento Finanzas en la UMAE HGO No.3 CMN La Raza /1
- Mtro. Gustavo Hernández Castro.- Jefe del Departamento de Finanzas en la UMAE HP CMN Siglo XXI DF Sur /1

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.16.166/Seguimiento/Dapli/Menu.html>
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

Clave de cartera SHCP : 1550GYR0023 No. de programa o proyecto PREI : 15090015
 No. solicitud de SHCP : 47726 Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Sustitución de equipo médico en Unidades de los tres niveles de atención en el IMSS 2016

Clave COG	Nombre de clave GOG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Miliamm: Presupuesto del Distrito del Bien			PREI			PREI Miliamm: Control de Compras		Monto autorizado								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	RFO-GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	URG	URG	U	Centro de Costo	Periodo Fytd	No. de Blanca	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico	12076328	0000163836	2791	H.G.Z. M.F. N° 6	ENSEÑADA, B.C.	02030001	020201	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076330	0000163839	2791	H.G.S.Z. N°12	JIS RIO COLORADO	02040001	020702	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076331	0000164177	2791	CONU SALTILLO/HGZ Y CSS	SALTILLO	09030001	090701	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076332	0000164090	2791	CONJUNTO MONCLOVA/HGZ N°7	MONCLOVA, COAH	05170001	050204	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076333	0000164178	2791	H.G.R. / U.M.A.A. N° 66	UDAD JUAREZ CA	08100046	080201	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	5	136,511	882,857.16
53101	Equipo médico	12076334	0000164318	2791	M.H.GRAL.ZONA MF NUM 2	TULANCHINGO, HGO	13050001	130701	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076335	0000163978	2791	M.H.GRAL.ZONA MF NUM 6 - CSSSE	EJUI DE OCAMPO, H	13040001	130202	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076336	0000163905	2791	M.HOSPITAL REGIONAL 72	TLANEPANTLA	15060012	150501	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	3	136,511	409,534.29
53101	Equipo médico	12076337	0000164041	2791	M.H.G.O.M.F. 60	TLANEPANTLA	15060001	151301	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	3	136,511	409,534.29
53101	Equipo médico	12076338	0000164319	2791	M.H.GRAL.ZONA MF NUM 7	CUAUTLA, MOR	18110001	180201	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076339	0000163840	2791	H.GRAL.ZONA NUM 2	SALINA CRUZ	21030002	210202	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076340	0000163941	2791	M.H.GRAL.SUBZONA MF- NUM 41	MARIA HUATULCO	21030004	210401	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076341	0000163942	2791	M.H.G.R. Y U.M.A.A. 36	PUEBLA	22010018	220501	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076342	0000163907	2791	M.H.GRAL.ZONA NUM 3	NAVOJIDA, SON	27070001	271003	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	20	136,511	2,730,228.60
53101	Equipo médico	12076343	0000163981	2791	H.G.S.Z. CMF N° 12	AGUA PRIETA	27810002	270405	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076344	0000163981	2791	M.H.GENERAL.ZONA 11	AGUA PRIETA	27810002	270405	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076345	0000163982	2791	H.G.Z. No 1	NUEVO LAREDO	28180001	280102	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076346	0000163989	2791	H.G.Z.M.F N°2	TLAXCALA	30010003	300101	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076347	0000163995	2791	M.H.G.S.M.F 6	TLAXCALA	30010003	300201	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076348	0000164020	2791	M.H.G.Z.M.F. 92	TLAXCALA	30010001	300401	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076349	0000164029	2791	M.H.GINECO-PEDIATRIA EL FENIX	MINATITLAN	32070001	320203	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076350	0000164039	2791	M.H.GINECO-OBSTETI. 3	MÉRIDA, YUC	33010015	330502	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076351	0000164040	2791	M.H.GINECO-OBSTETI. 3	AZCAPOTZALCO	36A10002	361301	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076352	0000164041	2791	M.H.GINECO-OBSTETI. 3	MONTERREY, NL	20A10001	201301	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076353	0000164042	2791	M.H.TRAUMATOLOGIA Y ORTOPIEDIA	PUEBLA PUE.	22010039	221401	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	1	136,511	136,511.43
53101	Equipo médico	12076354	0000164043	2791	H. PEDIATRIA S.A	CUAUHTEMOC	37850001	371101	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
53101	Equipo médico	12076354	0000164044	2791	M.H.G.O.Y.P. 48	LEON, GTO	11A10002	111301	200200	531-252	0033	02	01	16377	CUINA DE CALOR RADIANTE CON FOT	09530007	099001	290000	2016M07	2	136,511	273,022.86
O.T.A.L.															66	3,549,297	3,008,734.33					





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

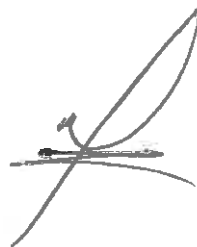
Contrato Numero

16BI0502

ANEXO 2

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, ANEXO 1.6 Y
PROPUESTA ECONÓMICA”**

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



ANEXO 1.2

DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS

<p>CLAVE SAI: 531.252.0033.02.01</p> <hr/> <p>CLAVE PREI: 000000000016377</p> <hr/> <p>FECHA IMP.: 25-Julio-2016</p> <hr/> <p>HORA IMP.: 10:00 Horas</p> <hr/> <p style="text-align: center;">NOMBRE GENERICO CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)</p>	<p>LICITANTE: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.</p> <hr/> <p>LICITACION: LA-019GYR040-E11-2016</p> <hr/> <p>PARTIDA: 48</p> <hr/> <p>CANTIDAD: 58</p> <hr/> <p>MARCA: ATMOS CARE</p> <hr/> <p>MODELO: EXSPECTA</p> <hr/> <p>CATALOGO: TECNICO</p> <hr/> <p>FABRICANTE: ARROBA INGENIERIA, S.A. DE C.V.</p> <hr/> <p style="text-align: right;">HOJA 1 DE 4</p>
--	--

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
<p>1. DEFINICION</p> <p>1.1. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO EN UN MEDIO ABIERTO.</p> <p>2. DESCRIPCION</p> <p>2.1 CUNA TÉRMICA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR.</p> <p>2.2 CON MODOS DE OPERACIÓN: MANUAL Y SERVOCONTROLADO.</p> <p>2.3 CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100%.</p> <p>2.4.- CON MODO DE PRECALENTAMIENTO QUE SE INICIE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL SISTEMA.</p> <p>2.5 DESPLIEGUES DE:</p> <p>2.5.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE.</p> <p>2.5.2 TEMPERATURA DE CONTROL.</p> <p>2.5.3 POTENCIA DEL CALEFACTOR.</p> <p>2.6 CRONÓMETRO DE APGAR CON TONO DE ADVERTENCIA PARA REALIZARLA VALORACIÓN AL MINUTO 1, 5 Y 10.</p> <p>2.7 CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, SERVOCONTROLADO O CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE DENTRO DEL RANGO DE 34 A 38°C. RESOLUCIÓN DE LA TEMPERATURA 0.1°C.</p> <p>2.8 FUNCIÓN DE AUTOPRUEBA O AUTODIAGNÓSTICO AL ENCENDER EL SISTEMA.</p>	<p>1. DEFINICION</p> <p>1.1. EQUIPO ELECTROMÉDICO CON RUEDAS, QUE PERMITE CONTROLAR MANUALMENTE Y POR SERVOCONTROL, EL AMBIENTE TÉRMICO DEL PACIENTE EN ESTADO CRITICO EN UN MEDIO ABIERTO. (PAGINA 1 y 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 5 y 6 y 60 y 63 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2. DESCRIPCION</p> <p>2.1 CUNA TÉRMICA CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR. (PAGINA 1 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.2 CON MODOS DE OPERACIÓN: MANUAL Y SERVOCONTROLADO. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 60 y 63 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.3 CON CONTROL MANUAL DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR DE 0 A 100%. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 61 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.4.- CON MODO DE PRECALENTAMIENTO QUE SE INICIE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL SISTEMA. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 59 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5 DESPLIEGUES DE: (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 19 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 19 y 65 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5.2 TEMPERATURA DE CONTROL. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 19 y 64 y 65 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.5.3 POTENCIA DEL CALEFACTOR. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 61 y 62 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p>



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>2.9 ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES PRIORIZADAS O EN RANPA DE:</p> <p>2.9.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE (ALTA Y BAJA).</p> <p>2.9.2 FALLA EN EL SENSOR O SONDA DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE.</p> <p>2.9.3 FALLA DEL SISTEMA.</p> <p>2.9.4 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA O POTENCIA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.</p> <p>2.9.5 VERIFICACION DE PACIENTE O VIGILAR PACIENTE EN MODO MANUAL.</p> <p>2.9.6 SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS.</p> <p>2.10 CON AJUSTE POR CONTROL DE MEMBRANA, PERILLA O CON MEDIOS PARA EVITAR CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN.</p> <p>2.11 CON ELEMENTO CALEFACTOR RADIANTE.</p> <p>2.12 CUNA LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS POR PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES CON AL MENOS 2 PASA CABLES EN UN PANEL.</p> <p>2.13 CON POSIBILIDAD DE DAR POSICIÓN DE TRENDELENBURG Y CONTRATRENDELENBURG O TRENDELENBURG INVERSO O INCLINACIÓN DE LA CUNA CON UN ÁNGULO DE 12 GRADOS DE INCLINACIÓN COMO MINIMO DE MANERA CONTINUA</p> <p>2.14 RODABLE, CON SISTEMA DE FRENO EN DOS RUEDAS COMO MÍNIMO.</p> <p>2.15 CON AL MENOS UN CAJÓN.</p> <p>2.16 CHAROLA PORTACHASIS O PORTACARTUCHO DE RAYOS X INTERCONSTRUIDA.</p> <p>2.17 LÁMPARA O ELEMENTO CALEFACTOR ABATIBLE O QUE PERMITA EL ACCESO DEL EQUIPO DE RAYOS X.</p> <p>2.18 LÁMPARA O LUZ DE EXAMINACIÓN, EXPLORACIÓN U OBSERVACIÓN.</p> <p>2.19 COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE.</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1 TRES SENSORES REUSABLES DE TEMPERATURA DE PIEL.</p> <p>3.2 SOPORTE PARA LÍQUIDOS Y SOLUCIONES.</p> <p>3.3 SOPORTE PARA TANQUE DE OXIGENO TIPO E</p> <p>3.4 RESUCITADOR MANUAL NEONATAL REUSABLE CON MASCARILLA, BOLSA RESERVORIO Y EXTENSIÓN PARA OXÍGENO.</p>	<p>2.6 CRONÓMETRO DE APGAR CON TONO DE ADVERTENCIA PARA REALIZARLA VALORACIÓN AL MINUTO 1, 5 Y 10. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 75 y 76 y 77 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.7 CON CONTROL DE TEMPERATURA AUTOMÁTICO, SERVOCONTROLADO O CONTROL DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE DENTRO DEL RANGO DE 34 A 38°C. RESOLUCIÓN DE LA TEMPERATURA 0.1°C. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 63 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.8 FUNCIÓN DE AUTOPRUEBA O AUTODIAGNÓSTICO AL ENCENDER EL SISTEMA. (PAGINA 1 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 19 y 29 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9 ALARMAS AUDITIVAS Y VISUALES PRIORIZADAS O EN RANPA DE : (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 102 y 117 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.1 TEMPERATURA DEL PACIENTE (ALTA Y BAJA). (PAGINA3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 103 y 104 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.2 FALLA EN EL SENSOR O SONDA DE LA TEMPERATURA DEL PACIENTE. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 104 y 117 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.3 FALLA DEL SISTEMA. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 108 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.4 FALLA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA O POTENCIA DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 106 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.5 VERIFICACION DE PACIENTE O VIGILAR PACIENTE EN MODO MANUAL. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 103 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.9.6 SILENCIADOR TEMPORAL DE ALARMAS. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 17 y 102 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.10 CON AJUSTE POR CONTROL DE MEMBRANA Y CON MEDIOS PARA EVITAR CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 17 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.11 CON ELEMENTO CALEFACTOR RADIANTE. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 46 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.12 CUNA LIMITADA EN LOS CUATRO LADOS POR PANELES TRANSPARENTES, ABATIBLES CON AL MENOS 2 PASA CABLES EN UN PANEL. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 38 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.13 CON POSIBILIDAD DE DAR POSICIÓN DE TRENDELENBURG Y CONTRATRENDELENBURG O TRENDELENBURG INVERSO O INCLINACIÓN DE LA CUNA CON UN ÁNGULO DE 12 GRADOS DE INCLINACIÓN DE MANERA CONTINUA (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 31 y 39 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p>



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p>3.5 ASPIRADOR DE SECRECIONES REGULABLE.</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1 PARCHES REFLEJANTES PARA FIJAR EL SENSOR DE TEMPERATURA (50 PIEZAS)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1 110V, 60 HZ. ±10%.</p> <p>6. MANTENIMIENTO</p> <p>6.1 PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR.</p> <p>7. NORMAS Y ESTÁNDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <p>7.1 PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO QUE CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES: FDA, CE, JIS, IEC 601-2-21 Ó ANSI/AAMI.</p> <p>7.2 PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS ISO 13485</p>	<p>2.14 RODABLE, CON SISTEMA DE FRENO EN DOS RUEDAS. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 5 y 6 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.15 CON UN CAJÓN. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 9 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.16 CHAROLA PORTACHASIS O PORTACARTUCHO DE RAYOS X INTERCONSTRUIDA. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 36 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.17 LÁMPARA O ELEMENTO CALEFACTOR ABATIBLE O QUE PERMITA EL ACCESO DEL EQUIPO DE RAYOS X. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 45 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.18 LÁMPARA O LUZ DE EXAMINACIÓN, EXPLORACIÓN U OBSERVACIÓN. (PAGINA 2 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 6 y 18 y 45 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>2.19 COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE. (PAGINA 3 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 35 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3. ACCESORIOS</p> <p>3.1 TRES SENSORES REUSABLES DE TEMPERATURA DE PIEL. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.2 SOPORTE PARA LÍQUIDOS Y SOLUCIONES. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.3 SOPORTE PARA TANQUE DE OXIGENO TIPO E (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.4 RESUCITADOR MANUAL NEONATAL REUSABLE CON MASCARILLA, BOLSA RESERVORIO Y EXTENSIÓN PARA OXÍGENO. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>3.5 ASPIRADOR DE SECRECIONES REGULABLE. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>4. CONSUMIBLES</p> <p>4.1 50 PARCHES REFLEJANTES PARA FIJAR EL SENSOR DE TEMPERATURA (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 123 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>5. INSTALACIÓN</p> <p>5.1 110V, 60 HZ. (PAGINA 4 DEL CATALOGO TECNICO Y PAGINA 28 DEL MANUAL DE OPERACIÓN)</p> <p>MANTENIMIENTO. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR.</p>

ANEXOS



ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS	DESCRIPCION TECNICA DEL LICITANTE
	<p>NORMAS Y ESTÁNDARES. (DOCUMENTOS VIGENTES)</p> <ul style="list-style-type: none">- PARA PRODUCTO DE ORIGEN EXTRANJERO QUE CUMPLA CON ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES: FDA, CE, JIS, IEC 601-2-21 Ó ANSI/AAMI.- PARA PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL: CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COFEPRIS ISO 13485

25-JULIO-2016

ROLANDO ROMERO MORADO
Representante Legal

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

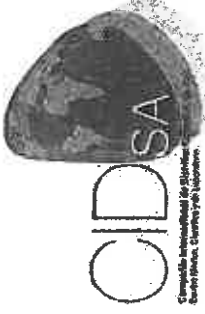
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

P R E S E N T E.



ANEXOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
**PARA LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 CON CAPITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES**
 NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN:	LA-019GYR040-E11-2016	FECHA:	Ciudad de México, a 25 de julio de 2016.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO	CEFEQ NO. 25 PLANTA ALTA, COL. PRADO CHURUBUSCO, DELEGACIÓN COYOACÁN, C.P. 04230, CIUDAD DE MÉXICO.		
R.F.C.	ID1980512-BV4		
TELÉFONO Y FAX	01 (55) 8590 65 25 AL 31 / 01 (55) 8590 65 33 LADA SIN COSTO: 01 800 087 1921		
CORREO ELECTRÓNICO	colindissa@yahoo.com		

16	16	16	16	16	16	16	16	16	
Última Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Último Declaración Fiscal Provisional de impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de junio de 2016	Curriculum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centro de Servicio Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	Se presenta escrito de no beneficio de aplicar el que no contamos con personal con discapacidad	Se presenta escrito de no e-estratificación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como acreditación de Mediana Empresa	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	BI15019	2015	Incubadora de Traslado	Documentación de entrega que incluye copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (instalación, Puesta en Operación y Capacitación, selladas por la Dependencia Y firma del personal.
						SSEP-0177/2014 + PEDIDO	2014	Colposcopio, Cuna de Calor Radiante con Traslado, Incubadora de Cuidados Generales	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".
						SSEP-133/2013 + PEDIDOS	2013	Microscopio para Neurocirugía, Colposcopio con Láser Quirúrgico Co2, Colposcopio, Incubadora para Cuidados Intensivos, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia, Incubadora de Traslado.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".
						GESAL 166/2012 + PEDIDOS	2012	Cuna de Calor Radiante con Fototerapia, Colposcopio con Láser Quirúrgico Co2, Lámpara de Fototerapia, Incubadora para Cuidados Generales.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".
						SSEP-350/2011	2011	Incubadora para Recién Nacido, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".
						E.M.-448-2010	2010	Cuna de Calor Radiante con Pantalla LCD de 5.7" con Fototerapia	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".

Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.

Equipo Médico, Científico y de Laboratorio

Cefeq No. 25 Planta Alta, Col. Prado Churubusco Delegación Coyoacán, C.P. 04230, Ciudad de México.

R.F.C. : ID1980512-BV4

Web Site www.colindissa.com.mx

e-mail ventas@colindissa.com.mx

Tel.: 01-55-85-90-65-25 AL 31

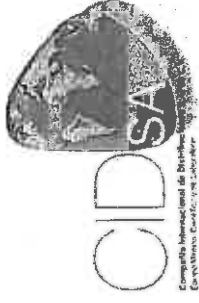
Fax: 01-55-85-90-65-33

Lada Sin Costo 01-800-087-19-21

Página 1 de 5

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

P R E S E N T E .

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO **LA-019GYR040-E11-2016** ELECTRÓNICA

22	Última Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Última Declaración Fiscal Provisional de impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de junio de 2016	Curriculum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centro de Servicio Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	Se presenta escrito de no beneficio de este punto ya contamos con personal con discapacidad	Se presenta escrito de estratificación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como acreditación de Mediana Empresa	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	GET-LPN-054-485	2015	Microscopio para Neurocirugía	Documentación de entrega que incluye copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, selladas por la Dependencia Y firma del personal.	22
22							SFRM SG 110/2014	2014	Microscopio Quirúrgico Multidisciplinario MS25 F50	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
22							SSEP-133/2013 + PEDIDOS	2013	Microscopio para Neurocirugía, Colposcopio con Láser Quirúrgico Co2, Colposcopio, Incubadora para Cuidados Intensivos, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia, Incubadora de Traslado.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
22							090/2012	2012	Microscopio para Cirugía Plástica y Reconstructiva, Microscopio para Otorrinolaringocirugía	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
22							SSS-GAF-241-2011	2011	Microscopio Quirúrgico para Neurocirugía, Unidad de Diagnóstico Otorrinolaringológico	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
22							10B1018	2010	Microscopio para Cirugía Reconstructiva, Fococoagulador Integral para Refina	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	22
23	Última Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Última Declaración Fiscal Provisional de impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de junio de 2016	Curriculum Vitae de la empresa acreditando nuestras Oficinas Centrales con Centro de Servicio Técnico en la Ciudad de México y Sucursal en Mérida Yucatán con Centro de Servicio Técnico	Se presenta escrito de no beneficio de este punto ya contamos con personal con discapacidad	Se presenta escrito de estratificación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como acreditación de Mediana Empresa	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	078/2015	2015	Microscopio Quirúrgico Oftalmológico	Documentación de entrega que incluye copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, selladas por la Dependencia Y firma del personal.	23
23							SSPDF-CRMSG-ADQ-390-14	2014	Electrocardiógrafo Móvil, Microscopio Quirúrgico Oftalmológico, Colposcopio con Cámara de Video,	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23
23							SSDF/DGA/329/2013-SP	2013	Colposcopio, Microscopio para Oftalmocirugía, Tococardiografía	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23
23							HNM/CONT/ARMC/11/2/012	2012	Microscopio para Exploración en Otorrinolaringocirugía, Microscopio para Oftalmocirugía de Alta Especialidad, Queratómetro (Oftalmómetro Portátil), Unidad	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23

Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.

Equipo Médico, Científico y de Laboratorio

Ceño No. 25 Planta Alta, Col. Prado Churubusco Delegación Coyoacán, C.P. 04230, Ciudad de México.

R.F.C. : ID1980512-BV4 Web Site www.coidinissa.com.mx

e-mail ventas@coindissa.com.mx

Tel: 01-55-85-90-65-25 Al 31

Fax: 01-55-85-90-65-33

Lada Sin Costo 01-800-087-19-21

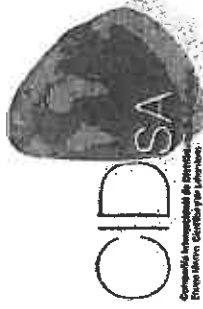
Página 2 de 5

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
 P R E S E N T E.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NUMERO LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRONICA

PRINCIPAL N°	Año	Descripción de la Especialidad	Experiencia	Capacidad	Detalle de la Especialidad	Experiencia y Especialidad del Licitante	Capacidad
23	2011	Otorrinolaringológicas.			Microscopio Quirúrgico Oftalmológico Avanzado, Camo Rojo con Equipo Completo para Reanimación.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23
	2010				Microscopio Quirúrgico Avanzado para Oftalmología	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	23
	2015				Microscopio para Cirugía Reconstructiva, Cama de Calor Radiante con Fototerapia Opcional.	Documentación de entrega que incluye copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, selladas por la Dependencia Y firma del personal.	27
	2014				Electrocardiógrafo Móvil, Microscopio Quirúrgico Oftalmológico, Colposcopio con Cámara de Video,	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	27
	2013				Colposcopio, Microscopio para Oftalmología, Toccocardiografía	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	27
	2012				Microscopio para Exploración en Otorrinolaringología, Microscopio para Oftalmología de Alta Especialidad, Queratómetro (Oftalmómetro Portátil), Unidad Otorrinolaringológica.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	27
	2011				Microscopio Quirúrgico Oftalmológico Avanzado, Camo Rojo con Equipo Completo para Reanimación.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	27
	2010				Microscopio para Oftalmología de Alta Especialidad, Unidad de Fototerapia (Lámpara), Refrigerador para Vacunas de 20 Pies Cúbicos.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	27
	2015				Incubadora de Traslado	Documentación de entrega que incluye copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (Instalación, Puesta en Operación y Capacitación, selladas por la Dependencia Y firma del personal.	44
	2014				Colposcopio, Cama de Calor Radiante con Fototerapia, Incubadora de Traslado, Incubadora de Cuidados	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	44

Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.

Equipo Médico, Científico y de Laboratorio
 Calle No. 25 Planta Alta, Col. Prado Churubusco Delegación Coyoacán, C.P. 04230, Ciudad de México.
 R.F.C.: ID1980512-BV4 Web Site www.coindisa.com.mx e-mail ventas@coindisa.com.mx
 Tel.: 01-55-85-90-55-25 AL 31 Fax: 01-55-85-90-55-33
 Lada Sin Costo 01-800-087-19-21
 Página 3 de 5

ANEXOS

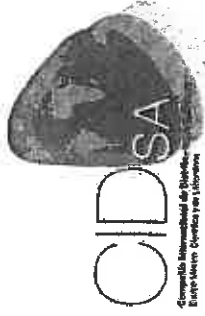
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA.
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO
P R E S E N T E .



Compañía Internacional de Distribuciones Científico y de Laboratorio

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA
 BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
 CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
 NÚMERO LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA

						222/2010	2010	Cuna de Calor Radiante con Fototerapia, Cuna de Calor Radiante sin Fototerapia.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	48
						15B10499	2015	Microscopio para Cirugía Reconstructiva, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia Opcional.	Documentación de entrega que incluye copia simple del Acta Circunstanciada de Entrega - Recepción del equipo a entera satisfacción (instalación, Puesta en Operación y Capacitación, selladas por la Dependencia Y firma del personal.	49
						SSEP-017/2014 + PEDIDO	2014	Colposcopio, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia, Incubadora de Traslado, Incubadora de Cuidados Generales	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	49
						SSEP-133/2013 + PEDIDOS	2013	Microscopio para Neurocirugía, Colposcopio con Láser Quirúrgico Co2, Colposcopio, Incubadora para Cuidados Intensivos, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia, Incubadora de Traslado.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	49
49	Última Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2015 y el Último Declaración Fiscal Provisional de Impuestos sobre la Renta (ISR) del mes de junio de 2016	Se presenta escrito de no beneficio de este punto ya que no contamos con personal con discapacidad	Se presenta escrito de acreditación del Anexo 10 y Oficina de la Secretaría de Economía como acreditación de Mediana Empresa	No contamos con dicha certificación	Se oferta garantía de los bienes por 36 meses	0141EM/2012	2012	Cuna de Calor Radiante con Fototerapia	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	49
						SSEP-350/2011	2011	Incubadora para Recién Nacido, Cuna de Calor Radiante con Fototerapia.	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	49
						E.M.-448-2010	2010	Cuna de Calor Radiante con Pantalla LCD de 5.6" con Fototerapia	Escrito emitido por la afianzadora, indicando que se encuentran canceladas las fianzas que amparan los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante".	49

Atentamente,


Rolando Romero Morado
 Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E11-2016 ELECTRÓNICA



Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.
 Equipo Médico, Científico y de Laboratorio

ANEXO No.5-A
PARTIDAS CON PMR – CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

PROCEDIMIENTO: LA-019GYR040-E11-2016	FECHA: 25-JULIO-2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO	CEFEQ No.25 PLANTA ALTA, COLONIA PRADO CHURUBUSCO, MEXICO D.F., C.P.04230
R.F.C.	IDI-980512-BV4
TELÉFONO	TELÉFONO (01-55) 85-90-65-25 AL 31, LADA SIN COSTO 01-800-087-19-21, FAX (01-55) 85-90-65-33
CORREO ELECTRÓNICO	coindissa@yahoo.com

PARTIDA	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE ABASTECIMIENTO OFERTADA	CANTIDAD OFERTADA	PMR S/IVA	PORCENTAJE DE DESCUENTO (BASEA CANTIDAD POR EL DE CANTIDAD)	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO S/IVA	IMPORTE TOTAL OFERTADO S/IVA
44	11929	531.497.2083.02.01	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	67% PRIMERA FUENTE	67	\$142,600.86	11.07%	\$15,785.92	\$126,814.94	\$8'496,600.98
48	16377	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	82% PRIMERA FUENTE	58	\$117,682.27	19.53%	\$22,983.35	\$94,698.92	\$5'492,537.36
49	16378	531.252.0033.02.01	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	78% PRIMERA FUENTE	54	\$151,057.84	12.20%	\$18,429.06	\$132,628.78	\$7'161,954.12
179										
(VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 26'100 M.N.)										
SUBTOTAL										\$21'151,092.46
I.V.A.										\$3'384,174.80
TOTAL										\$24'535,267.26

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	% 1a FUENTE	% 2a FUENTE	CANTIDAD 1a FUENTE	CANTIDAD 2a FUENTE
44	INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO.	100	67%	33%	67	33
48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	71	82%	18%	58	13
49	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	69	78%	22%	54	15

- LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
 - EL PRECIO QUE RESULTE DESPUÉS DE APLICAR EL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO AL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA "PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO" SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

ROLANDO ROMERO MORADO
 REPRESENTANTE LEGAL

Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V.
 Equipo Médico, Científico y de Laboratorio
 Cefeq No. 25 Planta Alta, Col. Prado Churubusco Delegación Coyoacán, C.P. 04230, México D.F.
 R.F.C. : ID1980512-BV4 Web Site www.coindissa.com.mx e-mail coindissa@yahoo.com

DIVISION DE CONTRATOS

Tel.: (0155) 85-90-65-25 AL 31
 Fax: (0155) 85-90-65-33
 Lada Sin Costo 01-800-087-19-21
 Página 1 de 1

SIN TEXTO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Numero

16BI0502

ANEXO 3

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO”**

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

1	11694	531.156.0089.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.						6																				
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFLOUROANGIOGRAFÍA.						2																				
3	11713	531.168.0069.02.01	Electrocardiógrafo multicanal con Interpretación.						2																				
4	11759	531.291.0028.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MODULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	1					228	79%				181	78														
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFO BIDIMENSIONAL DOPPLER COLOR.						277	75%				202	87														
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFÍA OFTALMOLÓGICA.						9																				
7	11788	531.327.0257.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.						2																				
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIURGÍA (GINECOLÓGICA).						12																				
9	11813	531.341.0481.05.01	UNIDAD RADILÓGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANEJO.						42	171%				72	17														
10	11814	531.341.0489.01.01	UNIDAD RADILÓGICA DE 500 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO DIGITAL)						8																				
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADILÓGICA PORTATIL						45	79%				93	19														
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADILÓGICA Y FLUOROSCÓPICA, TIPO ARCO EN C.						9	256%				23	6														
13	11838	531.350.0026.01.02	LASER QUIRÚRGICO NEODYMIUM-YAG.						2																				
14	11851	531.361.0171.03.03	ESPRÓMETRO COMPUTARIZADO CON NEUMOTACOGRAFO.						1																				
15	11902	531.430.0061.01.02	FOTOCOAGULADOR INTEGRAL PARA RETINOPATIA SÓLIDA.						9																				
16	11928	531.487.0033.02.02	Retinógrafo de tratamiento.						5																				
17	11943	531.582.1010.04.01	Lámpara quirúrgica doble.	1					12																				
18	11947	531.582.1457.01.02	Lámpara de EXAMINACIÓN CON FUENTE J-LIZ LED	1					82																				
19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA ELECTROFISIOLÓGICA)	5					348	49%				107	44														
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ESTABILIZADA (PARA NEUROCIRUGIA Y LAMINECTOMIA).						14																				
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL ESTABILIZADA (PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA).						11																				



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
22	12050	531.626.0024.02.01															
		MICROSCOPIO PARA NEUROQUIRURGIA															
23	12056	531.626.0123.02.01															
		MICROSCOPIO PARA OFTALMOQUIRURGIA DE ALTA ESPECIALIDAD.															
24	12074	531.670.0060.01.01															
		UNIDAD OTORRINOLARINGOLÓGICA															
25	12176	531.925.0022.01.01															
		ELECTROENCEFALÓGRAFO DE 32 CANALES															
26	12229	533.159.0132.01.01															
		CAMPANA DE FLUIDO LAMINAR VERTICAL															
27	12293	533.622.0057.02.01															
		MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLÓGICO BÁSICO.															
28	16313	531.053.0356.05.01															
		UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD															
29	16342	531.316.0094.03.01															
		VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE															
30	16361	531.632.0554.03.01															
		CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS															
31	16398	531.619.0403.02.01	12		12	5		18	427	435	69%	31%	302	138			
		Monitor de signos vitales															
32	16417	531.924.0031.03.01															
		ULTRASONÓGRAFO INTERMEDIO.															
33	16418	531.924.0031.03.01															
		ULTRASONÓGRAFO AVANZADO.															
34	16434	531.791.0031.02.01															
		RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA, UNIDAD DE IMAGEN POR															
35	16452	531.632.0554.03.01															
		CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.															
36	17033	531.254.0049.04.01															
		TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES, UNI															
37	17408	531.053.0364.00.01															
		UNIDAD DE ANESTESIA BÁSICA.															
38	17409	531.053.0372.00.01	5		5	3		5	13	16							
		UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.															
39	18655	531.941.1012.01.01															
		VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA PEDIÁTRICA/NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL															
40	18802	531.632.0554.03.01															
		CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.															
41	18870	531.191.0417.00.01															
		CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.															
42	11787	531.327.0232.01.01															
		SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.															

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



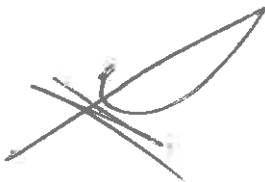
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Porcentaje	Valor	Unidad	Cantidad	Porcentaje	Valor
43	ELECTROMIÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)		7				7		
44	INCUBADORA PARA RECIÓN NACIDO.		93	85%	60		93	85%	60
45	Ventilador neonatal para cuidados intensivos		6				6		
46	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.		19				19		
47	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.		108	79%	85		108	79%	85
48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	5	4				4		
49	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)		66	18%	58		66	18%	58
50	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.		69	22%	54		69	22%	54
51	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL	1	1				1		
		23	52			23	2,401		1,588
							2,453		633

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

SI TO





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

1	11694	531.156.0069.03.01	CAMA PARA CUIDADOS INTENSIVOS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	368 Camas para terapia Intensiva	No Req.	90
2	11709	531.160.0026.03.01	UNIDAD DE FOTOFUORANGIOGRAFIA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		SI req.	90
3	11713	531.168.0069.02.01	ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACIÓN.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		SI req.	90
4	11759	531.291.0026.01.01	UNIDAD ESTOMATOLÓGICA CON MÓDULO INTEGRADO (CON COMPRESORA)	SI Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	No Req.	2161 Unidad para tratamiento dental con escudadora	No Req.	90
5	11780	531.324.0201.03.01	ECCOCARDIOGRAFO 8DIMENSIONAL DOPPLER COLOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		SI req.	90
6	11782	531.325.0069.01.01	UNIDAD PARA ULTRASONOGRAFIA OFTALMOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		SI req.	90
7	11788	531.327.0267.01.01	SISTEMA DE MONITORIZACIÓN FISIOLÓGICA EN PRUEBA DE ESFUERZO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		SI req.	90
8	11790	531.328.0116.02.01	UNIDAD DE ELECTROCRUSIA (GINECOLÓGICA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		SI req.	90
9	11813	531.341.0461.05.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCÓPICA DIGITAL CON TELEMANDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		SI req.	90
10	11814	531.341.0469.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE 800 MA CON CUBIERTA DESPLAZABLE (EQUIPO PORTATIL)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		SI req.	90
11	11823	531.341.2479.03.01	UNIDAD RADIOLOGICA PORTATIL	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		SI req.	90
12	11830	531.341.2552.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA Y FLUOROSCOPICA TIPO ARCO EN C.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado		SI req.		SI req.	90
13	11838	531.350.0026.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA NEODYMIUM-YAG.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		SI req.	90
14	11851	531.351.0171.01.01	UNIDAD RADIOLOGICA COMPUTARIZADO CON MÓDULO DE INTERPRETACIÓN.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		SI req.	90
15	11902	531.430.0061.01.01	REGULADOR INTEGRAL PARA FUENTE ESTAD. SOLIDO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		SI req.	90
16	11928	531.467.0053.02.01	UNIDAD RADIOLOGICA DE TRASLADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		SI req.	90
17	11943	531.552.1010.04.01	UNIDAD RADIOLOGICA DOBLE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.		SI req.	90
18	11947	531.552.1467.01.01	LAMPARA DE EXAMINACIÓN CON FUENTE DE LUZ LED	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1223 Lámpara oftalmológica	No Req.	90
											No Req.	No Req.	No Req.	1224 Lámparas de cistoides	No Req.	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

19	12036	531.616.5108.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL (PARA GINECOLOGÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1304 MESA para cirugía	90
20	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA NEUROCIRUGÍA Y LAMINECTOMÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1304 MESA para cirugía	90
21	12037	531.616.5116.01.01	MESA QUIRÚRGICA UNIVERSAL AVANZADA (PARA ORTOPEDA Y TRAUMATOLOGÍA).	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1304 MESA para cirugía	90
22	12030	531.626.0024.02.01	MICROSCOPIO PARA NEUROCIRUGÍA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
23	12066	531.626.0123.02.01	MICROSCOPIO PARA OFTALMOLOGÍA DE ALTA ESPECIALIDAD.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2173 Unidades de tratamiento para dermatología (sin equipo)	90
24	12074	531.670.0080.01.01	UNIDAD OTORRINO-LARINGOLÓGICA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.		90
25	12176	531.925.0022.01.01	ELECTROENCEFALOGRAFO DE 32 CAMALES.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	406 Camposes de aislamiento, con flujo de aire laminar	90
26	12229	533.159.0132.01.01	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	1410 Microscopios	90
27	12293	533.622.0067.02.01	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO OFTALMOLOGICO BÁSICO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.		90
28	16313	531.053.0056.05.01	UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
29	16342	531.316.0094.03.01	VIDEOENDOSCOPIO ADULTO CON TORRE.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
30	16361	531.632.0054.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CINCO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
31	16388	531.619.0403.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.		90
32	16417	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO INTERMEDIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
33	16418	531.924.0031.03.01	ULTRASONOGRAFO AVANZADO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90
34	16434	531.781.0031.02.01	RESONANCIA MAGNÉTICA INTERMEDIA UNIDAD DE IMAGEN POR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	SI req.	Avanzado	SI Req.	SI req.		90



UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

35	16462	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, DOCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
36	17083	531.252.0048.04.01	TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA MULTICORTES DE HASTA 20 CORTES. UN	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
37	17408	531.053.0364.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA BASICA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
38	17409	531.053.0372.00.01	UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
39	18655	531.941.1012.01.01	VENTILADOR DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA FEMATRICA-NEONATAL CON MODO CONVENCIONAL	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
40	18802	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, CATORCE CAMAS DE TRAUMA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
41	18870	531.191.0417.00.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.	90
42	11787	531.327.0232.01.01	SISTEMA DE MONITOREO ELECTROCARDIOGRÁFICO CONTINUO Y AMBULATORIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
43	11803	531.333.0317.01.01	ELECTROMÓGRAFO DE CUATRO CANALES (CON POTENCIALES EVOCADOS MULTIMODALES)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
44	11929	531.497.2083.02.01	UNIDAD PARA RECÉNVICIO.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
45	12188	531.941.0048.01.01	UNIDAD DE MONITOREO NEONATAL PARA ESTUDIOS SENSIVOS	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
46	12193	531.941.0972.03.01	REGULADOR ADULTO-PEDIÁTRICO.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
47	16364	531.632.0554.03.01	CENTRAL DE MONITOREO PARA MÚLTIPLES CAMAS, OCHO CAMAS.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.	90
48	16377	531.252.0033.02.01	CJ DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90
49	16378	531.252.0033.02.01	CJ DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	Intermedio	SI Req.	SI req.	90



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
50	16400	531.519.003.02.01	MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI req.							90
51	16414	531.541.098.03.01	VENTILADOR ADULTO-PEDIÁTRICO-NEONATAL.	SI Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Avanzado	SI Req.	SI req.								90

NIVEL DE CAPACITACIÓN		TIPO DE CAPACITACIÓN:
NOMENCLATURA		
No Req		NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que sola se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA.		Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.

**ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS**



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

29	HIDALGO	HEZ2 TULANCINGO, HGO	Protección Guerrero No. 5/N, Colonia Tulancingo Centro C.P. 43800 Tulancingo, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Dr. Jesús Angel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	16942	531.316.0094.02.01	Valorodiscopio estubo 002 brrr.	1
31	HIDALGO	HEZMFE CD SAN MARCO, HGO	Avenida Circunvalación No. 5/N, Colonia Tule de Méta C.P. 43995 Finca Bernardino de Salazar (Ciudad Salazar), Municipio de Tepicapic, Hidalgo	Dr. Jesús Angel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	18596	531.519.0403.02.01	Móntor de signos vitales	6
33	HIDALGO	HEZMFI IMAQUICA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Dr. Jesús Angel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	16418	531.924.0091.02.01	Ultrasonografía avanzada.	1
33	HIDALGO	HEZMFS TULA DE ALLENDE, HGO	Avenida Melchor Ocampo No. 106, Colonia Centro C.P. 42800 Tula de Allende, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	Dr. Jesús Angel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	16418	531.924.0091.02.01	Ultrasonografía avanzada.	1
37	HIDALGO	HESZ 33 TZANUCA, HGO	Calle Ruiz No. 3, Colonia Geonías C.P. 43806 Tlanayuca, Municipio de Tlanayuca, Hidalgo	Dr. Jesús Angel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	17408	531.053.0864.00.01	Unidad de anestesia básica.	1
38	HIDALGO	HEZMFI IMAQUICA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 407, Colonia Nueva Francisco I Madero C.P. 42070 Pachuca de Soto, Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo	Dr. Jesús Angel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	17408	531.053.0872.00.01	Unidad de anestesia intermedia.	1
44	HIDALGO	UMAFIS CUAUATEPEC DE HINOJOSA, HGO	Avenida Francisco I Madero No. 5/N, Colonia Cuauatepec de Hinojosa Centro C.P. 43740 Cuauatepec de Hinojosa, Municipio de Cuauatepec de Hinojosa, Hidalgo	Dr. Jesús Angel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	11929	531.497.2088.02.01	Inscubadora para recién nacido.	1
48	HIDALGO	HEZ 2 Tulancingo	Protección Guerrero No. 5/N, Colonia Tulancingo Centro C.P. 43800 Tulancingo, Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo	Dr. Jesús Angel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	16377	531.252.0089.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	2
48	HIDALGO	HEZMFE 6 Tepic del Río	Avenida Melchor Ocampo No. 32, Colonia Nuevotercero C.P. 42355 Tepic de Ocampo, Municipio de Tepic del Río de Ocampo, Hidalgo	Dr. Jesús Angel Quintero Ramirez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	16377	531.252.0089.02.01	Cuna de calor radiante con fototerapia opcional (sin fototerapia)	1

ANEX
 DIVISION DE CONTRATOS

SINATO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Numero

16BI0502

ANEXO 4 (CUATRO)

“ACTA CORRESPONDIENTE A LA REPOSICIÓN DEL FALLO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TEXTO



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 17:00 horas del 23 de noviembre de 2016, en la oficina que ocupa la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Reposición de Fallo del procedimiento indicado al rubro, que fuera ordenado en la resolución número 00641/30.15/5786/2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, emitida por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el IMSS, en los autos del Expediente IN-217/2016, en la que se resuelve lo siguiente:

[...]

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 15 y 74 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo a lo analizado y valorado en el Considerando V de la presente Resolución, se declara la nulidad del acto de fallo de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales (electrónica) número LA-019GYR040-E11-2016, única y exclusivamente respecto de la adjudicación de la segunda fuente de abastecimiento de la partida 48, por lo cual la convocante deberá realizar un nuevo acto de fallo del procedimiento concursal de mérito, debidamente fundado y motivado, previa evaluación de las propuestas económicas de las empresas Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V. y Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Microscopios, S.A. de C.V., respecto de la segunda fuente de abastecimiento de la partida 48, ello de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2.6, 5.5. de la convocatoria de mérito, así como los artículos 36 y 36 bis, 37 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo analizado en el considerando V; debiendo informar a esta Autoridad Administrativa sobre lo instruido en la presente Resolución, remitiendo las constancias que así lo acrediten en un término de 6 días hábiles, contando éste a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto es presidido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes, se dio lectura al acta de Reposición de Fallo, de la Licitación que nos ocupa, única y exclusivamente respecto de la segunda fuente de abastecimiento de la partida 48 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)", como a continuación se indica:

- I. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la "Ley", las proposiciones que resultan solventes, según consta en acta correspondiente a la celebración del acto de fallo de la licitación de mérito de fecha 30 de agosto de 2016 publicada en la Plataforma CompraNet, se detallan a continuación:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



No.	Partida	Porcentaje
1
5	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	..., 48, ...
15	MAQUINAS DE DIBUJO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON MICROSCOPIOS, S.A. DE C.V.	..., 48, ...
31

- II. De conformidad con lo anterior y a lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley, así como al punto "5. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones" de la convocatoria, y previa evaluación de las proposiciones económicas de las empresas Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V. y Máquinas de Dibujo, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Microscopios, S.A. de C.V., se detalla en el **Anexo No. 1** "Partida, Fuente de abastecimiento, así como el Licitante a quién se adjudican los contratos correspondientes a la segunda fuente de abastecimiento de la partida 48, por resultar su proposición solvente, en virtud de que cumple con los requisitos Técnico-Médicos, Técnico-Administrativos, Legales-administrativos-económicos requeridos en el procedimiento y haber obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos o porcentajes por partida/clave, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegurando al Estado las mejores condiciones disponibles.
- III. Con base en lo señalado en el artículo 37 fracción V de la Ley, se informa al licitante ganador que a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberá presentarse a firmar los contratos el día 30 de noviembre de 2016, en punto de las 17:00 horas, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso diez, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700.
- IV. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de esta reposición de fallo, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, entregue en el domicilio señalado, la documentación requerida en el numeral 3.6 Acto de fallo y firma de contrato, considerando lo señalado en la Precisión Administrativa No. 3 de la Junta de Aclaraciones publicada el día 14 de julio de 2016 a través del sistema CompraNet.
- Asimismo, deberá entregar en el Instituto en los domicilios referidos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento, conforme a lo señalado en el numeral VII. **Garantía de cumplimiento de contrato del Anexo 1** de la Convocatoria.
- V. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 fracción VI de la Ley, se señala que este Acto de Reposición de fallo es emitido por la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión



y Activos, de acuerdo a las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios vigentes del Instituto Mexicano del Seguro Social.

A continuación se indican los servidores públicos responsables de la evaluación:

3	Anexo 1: Evaluación Económica, de las empresas Compañía Internacional de Distribuciones, S.A. de C.V. y Maquinas de Dibujo, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa Microscopios, S.A. de C.V., respecto de la segunda fuente de abastecimiento de la partida 48.	CC. Patricia Belmont Zapata, Rosa Carmina Cervantes Tovar, Jorge Jiménez Osorio, adscritos a la División de Equipo y Mobiliario Médico, en su calidad de Área Contratante.
---	--	--

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta la cual consta de un total de 6 hojas, en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 17:30 horas del día 23 de noviembre de 2016, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. PATRICIA BÉLMONT ZAPATA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
DR. MAXIMILIANO GARCÍA DE LA PEÑA	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO. (ÁREA REQUIRENTE Y TÉCNICA)		

FIN DEL ACTA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, No. LA-019GTR040-E11-2016, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS PROGRAMAS: EQUIPO MÉDICO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016.


ANEXO No. 1

Licitante	Partida	Descripción	PREI	SAI	Cantidad	Precio Unitario Adjudicado s/IVA	Importe Total Adjudicado s/IVA	Abastecimiento Simultáneo	% Abastecimiento Adjudicado
COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.	48	CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (SIN FOTOTERAPIA)	16377	531.252.0033.02.01	13	94.698.92	1,231,085.96	NO (Ver Nota 1)	18% Segunda Fuente
SUBTOTAL							1,231,085.96		

Nota 1.- Para el caso específico de la partida 48, no se cuenta con proposiciones solventes, cuyo diferencial de precio se encuentre dentro del rango del 10%, respecto de la proposición solvente más baja, conforme a lo señalado en los numerales "2.6 Forma de adjudicación" y "5.5 Adjudicación de contrato" de la Convocatoria a la Licitación, por lo que con base en lo manifestado en su escrito del numeral 4.1.5, se adjudica el 100% de los bienes solicitados en la clave, bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

ELABORÓ, REVISÓ, VALIDÓ Y AUTORIZÓ DE ACUERDO AL NIVEL JERÁRQUICO Y DE RESPONSABILIDAD


 LIC. JORGE JIMÉNEZ OSORIO
 ELABORÓ Y REVISÓ


 LIC. ROSA CARMINA CERVANTES TOVAR
 VALIDÓ


 MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA
 AUTORIZÓ



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS AL ACTO DE REPOSICIÓN DEL ACTO DE FALLO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, NO. LA-019GYR040-E11-2016, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA LOS PROGRAMAS: EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016, ESPECÍFICAMENTE DE LA SEGUNDA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE LA PARTIDA 48.

23 de noviembre de 2016.

1.	Dr. Maximiliano García de la Peña	División de Equipamiento Médico Área de Contrat y Seguimiento	(3)	(?)
2.	Patricia Bultrón Zapata	División de Equipamiento Médico		122
3.				
4.				
5.				

ESTADO DE GUERRA
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2016

Oficio No. 09 53 84 61 1CFH/10919-399

Licenciado

Carlos Omar Flores Vázquez

Titular de la División de Contratos

Presente

En alcance a los oficios No. 09 53 84 61 1CFH/7753-301 y No. 09 53 84 61 1CFH/8917-370 de fechas 12 de septiembre y 13 de octubre de 2016, respectivamente, se hace de su conocimiento que el día 18 del mes y año en curso se recibió en la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios la Resolución No. 00641/30.15/5786/2016 de fecha 14 de noviembre de 2016, emitida por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control (OIC) en el IMSS dentro del expediente No. IN-217/2016, tramitado con motivo de la intervención de oficio al procedimiento de Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, dentro de la cual en su momento fue decretada la suspensión del procedimiento en cuestión, por lo que hace únicamente a la segunda fuente de abastecimiento de la partida 48.

Al respecto, y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo SEGUNDO de la Resolución antes mencionada, con fecha 23 de noviembre del 2016 se llevó a cabo la Reposición del Acto de Fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E11-2016, única y exclusivamente por lo que hace a la segunda fuente de abastecimiento de la partida 48, motivo por el cual se adjunta al presente copia del Acta correspondiente a dicha reposición, así como un CD conteniendo la propuesta de la empresa adjudicada en dicho acto, a fin de que sean elaborados los contratos respectivos, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No omito mencionar que en el Acta correspondiente a la Reposición del Acto de Fallo de la licitación de mérito se estableció como fecha para la firma de los contratos el día 30 de noviembre del año en curso.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

ATENTAMENTE

MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA
Titular

★ 24 NOV 2016 ★
Silvia 1520
RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Con copia:

- Lic. José Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)

(*) Se envía copia por "SICGC"

PBZMIB

SIN TEXTO